



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación de Lima
Metropolitana

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
MANUEL SEOANE CORRALES
R.M. N° 507-86-ED



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 113-2021-DG-IESTP- “MSC”

San Juan de Lurigancho, 13 de setiembre de 2021.

VISTO el INFORME N° 036 –JUA-IESTP “MSC”-2021 de fecha 13 de septiembre del 2021 que da la conformidad para elaborar Resolución Directoral de aprobación del Plan de Mejora de Práctica Pre Profesional 2021 de Electrotecnia Industrial;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 157-2020-MINEDU se aprobó la norma técnica denominada “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico - productiva e institutos y escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19”.

Que, mediante RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 0178-2018-MINEDU, se aprueba el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica.

Con las facultades conferidas por la ley 30512 - Ley de Institutos y escuelas de educación superior y de la Carrera Pública de sus docentes y el Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley 30512.

SE RESUELVE:

1.- APROBAR, Plan de la Práctica Pre Profesional de 2021 de la carrera profesional de **Electrotecnia Industrial, Módulo I.**

3.-ELEVAR la presente Resolución Directoral a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para su conocimiento y fines del caso.

Regístrese comuníquese.



Dra. Estela Poquis Velasquez
Directora General IESTP “MSC”

EVP/DG-IESTP“MSC”-2021
Rpl/sec-dirección